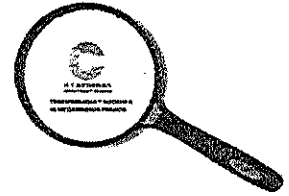


H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
M. Ayuntamiento Constitucional 2016-2019


Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.



El presente expediente contiene documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de información confidencial.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como "Confidencial" en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fecha de clasificación: 10 de Septiembre de 2017
Área: Contraloría Municipal
Reservado: XXXXX
Periodo de reserva: XXXXXX
Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX Confidencial: Información
Confidencial Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Rubrica del Titular del Área: Contraloría Municipal
Fecha de Desclasificación: XXXXX
Partes o secciones reservadas: Documento completo
Rubrica y cargo del Servidor Público: Contralor Municipal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

OFICIO: DAM/813/2017

H. Cárdenas, Tabasco a 05 de Julio de 2017

C. Maria del Pilar Carreta Jiménez.
Coordinador de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente:

Por medio del presente y en contestación a su oficio No. **CM/CTAIP/203/2017**, de fecha **04 de Julio de 2017**, mediante el cual en base al artículo 76 fracción XII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, requiere la publicación de la Declaración Patrimonial. Y solicita autorización por escrito para el cumplimiento del citado ordenamiento.

Con fundamento en la facultad de poder considerar entre las modalidades de publicación y con la finalidad de salvaguardar y garantizar el derecho que toda persona tiene a la protección de sus datos personales, se opta por la siguiente opción:

- Negativa para la publicación (se omite la publicación)

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. RUSBEL MÁRQUEZ GARCÍA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.